



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, de acuerdo al decreto de creación publicado el 29 de julio de 1999, emitido por H. Congreso del Estado, publicado el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, el día lunes 9 de agosto de 1999.

Actualmente el colegio se encuentra conformado por diez Planteles y una Extensión, localizados en diversos municipios del Estado de Puebla, las oficinas de Dirección General se encuentran ubicadas en Av. San Martín Texmelucan no. 72, Colonia la Paz, el Colegio es parte del Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país, según lo establece el Decreto que reforma el diverso que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de fecha 22 de diciembre de 1993, publicado el 8 de diciembre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación.

El colegio está comprometido a contribuir con el desarrollo Estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sector productivo, social y de servicios, por lo que ofrece servicios de educación y capacitación profesional técnica en las áreas relacionadas con la industria automotriz, electrónica y comunicaciones, comercio y administración, instalación y mantenimiento, informática, proceso de producción y transformación, área general y turismo, así como la prestación de los servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles, además de los apoyos y atención a la comunidad.

MISIÓN

La Misión del Conalep Puebla es Formar Profesionales Técnicos-Bachiller a través de un Modelo Académico basado en competencias, en un marco de desarrollo integral y de vocación emprendedora, que permita a nuestros estudiantes aprovechar oportunidades en los sectores productivo, educativo y social, y que contribuya al desarrollo sustentable del Estado de Puebla, a través de comunidades de aprendizaje, en un ambiente flexible e incluyente.

VISIÓN

Nuestra Visión es que el Conalep Puebla sea la institución líder en la Formación Profesional Técnica Bachiller de la Educación Media Superior en Puebla, cuyos Valores y estándares de Calidad y Competitividad, transforman las necesidades de la entidad, en oportunidades de desarrollo productivo, educativo y social, para nuestros estudiantes.



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

El objetivo principal es la impartición de educación media superior de calidad, que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes e incentive su vocación emprendedora, dotándolos de las herramientas necesarias que facilite a los egresados insertarse en el ámbito laboral o bien continuar con sus estudios superiores que contribuya con su desarrollo personal como del estado.

ACTIVIDADES

Como parte de las estrategias del Conalep en el Estado de Puebla en el año 2021 y en continuidad con las acciones implementadas en el ejercicio anterior, se estableció como propósito fundamental brindar una educación de calidad y pertinente a los requerimientos del sector productivo y la misma sociedad cada vez más competitiva, y para lograrlo, además de consolidar la matrícula escolar, se continuó con la política no saturar los grupos con más de 45 alumnos para un mayor aprendizaje y un mejor seguimiento por parte del docente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, solicitará los recursos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, para cubrir con los gastos para dar cumplimiento al Programa Académico establecido, así como para estar en posibilidades de realizar los pagos mensuales correspondientes al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, los cuales derivan de una relación laboral.

ESFUERZOS DE SUPERACIÓN

El trabajo conjunto durante la pandemia entre el personal docente en la parte académica, la planeación y organización para las actividades extracurriculares por parte de Personal Administrativo y Directivo, y el seguimiento y atención de los padres de familia, hicieron posible que los esfuerzos realizados desde el inicio del semestre hasta la conclusión del mismo redundarán en la consolidación de la matrícula escolar y con ello la permanencia de los alumnos para continuar sus estudios.



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2020

El sector educativo es primordial en toda actividad productiva, de servicios, social y gubernamental, por lo que es fundamental orientar los recursos y programas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto de los estudiantes como la de nuestros maestros, buscando incrementar la atención a la demanda de nuestros servicios educativos, ampliando y mejorando el acceso y uso de nuevas tecnologías, así como la vinculación en el sector productivo y el mercado laboral.

Es importante destacar que, dentro de los principales objetivos de este colegio, es el dar cumplimiento a la formación de Profesionales Técnico y Técnico Bachilleres de Educación Media Superior, con la finalidad de contribuir con el desarrollo social para transformar y mejorar el futuro de Puebla. Para ello, el recurso es aplicado a través del Programa Presupuestario E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, el cual se elabora tomando en consideración la suficiencia presupuestal y las necesidades que el Colegio requiere, además de que es reportado oportunamente y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado. Aunado a lo anterior es importante hacer mención que este Colegio se encuentra al corriente en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando los Estados Financieros debidamente Armonizados ante las Entidades Fiscalizadoras, así como también en cumplimiento a la Ley General de Transparencia.